



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien del inmueble, sito en la calle Corralón, 1, de esta localidad, a nombre de don Fernando Lázaro, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Adrada de Haza, a 13 de abril de 2011.

La Alcaldesa,  
Elena Miguel Bajo